

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



PCT

DELEGATURA PROPIEDAD

División de Nuevas C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220-00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 30

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

ENTRADA FASE NACIONAL

21. EXPEDIENTE No.

11-3220

COMPOSICIONES DE USO ORAL Y USOS DE LAS MISMAS

54. TITULO

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO

NUEVA YORK, NY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. APODERADO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. BOGOTÁ, D.C.

13-01-2011
(FORMA P 10)

Oficina de Comunicaciones

11-02-2011

AS: 115.574

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220- -00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.



Capítulo I.



Capítulo II.

2

SOLICITANTE

Nombre: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Dirección: 300 Park Avenue New York, NY
10022, US.Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de
América.Lugar de Constitución: Estados Unidos de
América.

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Calle 70 A #4-41, Bogotá, Colombia.

Teléfono: 744-2200

Fax: 742-2200

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 80.410.337 TP 57492

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura
de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder). _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Pierre LAMBERT, Claude BLANVALET.

Dirección: Rue Mat Pays 4 B-4621 Fleron, BE; Rue Bossy 61 B-4031 Liege, BE
(Respectivamente).

Nacionalidad o Domicilio: Bélgica

5 PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/US2009/047383

Fecha 15.06.2009

Publicación Internacional No. WO 2009/152507 A2

Fecha 17.12.2009

6 Título (54): COMPOSICIONES DE USO ORAL Y USOS DE LAS MISMAS

7 Clasificación Internacional (51):

8 Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

US

13.06.2008

12/138,647

SI ☒NO ☐

9 Comprobante de pago No. 11-782, 10-100.371, 10-89.010, 10-105.823, 10-105.824 Fecha 13-01-2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

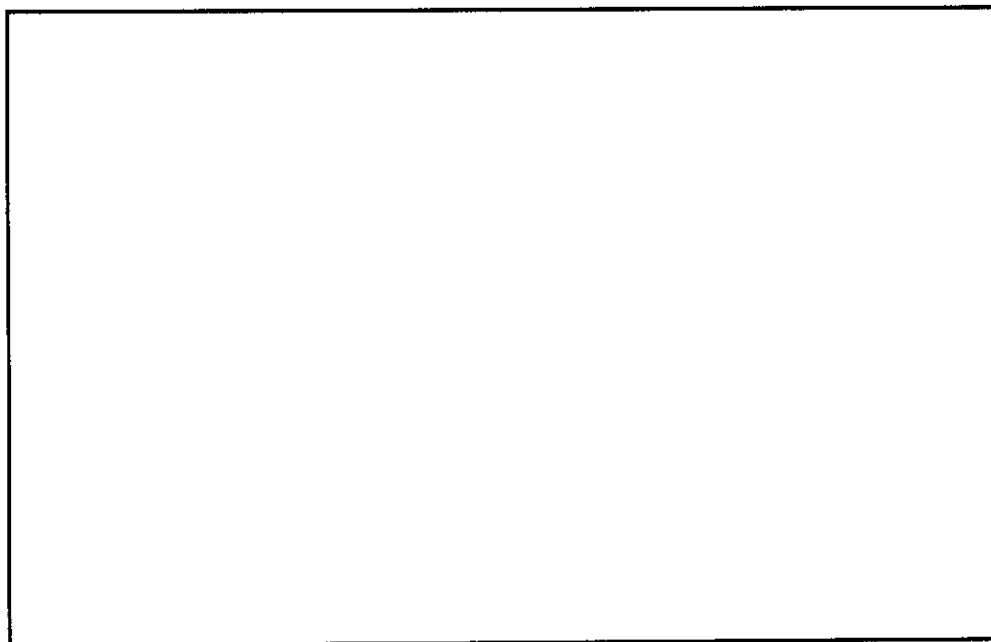
PI02-F06 (2009-12-04)

10

ANEXOS

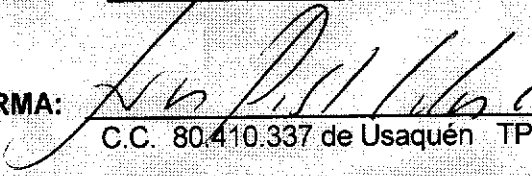
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 571.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. **Fotocopia autenticada.**
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante. **Fotocopia autenticada.**
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: - Comprobante(s) de pago de la tasa por concepto de Reivindicaciones adicionales \$ 324.000 (12*\$27.000).

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA: 

C.C. 80.410.337 de Usaquén TP 57492 del C.S.J.

3
115574

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220-00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30



115574⁴

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 100,371
FECHA : NOVIEMBRE 25 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220- -00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	RANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	RANCO DE BOGOTA	062754397	329790496	25/11/2010	52,369,666.66

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	260,000.00
		TOTAL :	\$ 260,000.00

SON: ODSOCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CATA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

115574 ✓

~~115217~~ ~~115253~~

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 39,010
FECHA : OCTUBRE 21 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220-00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	382752252	21/10/2010	42,067,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL : \$ 52,000.00

GON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

115574 6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

411 : 800176088-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 105,823
FECHA : DICIEMBRE 13 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220- -00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	392749393	10/12/2010	23,061,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,000.00
		TOTAL :	\$ 4,000.00

SON: SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECISO DE DATA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECISO.

115574 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT - 900176099-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 105,824
FECHA : DICIEMBRE 13 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220-00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	392749393	10/12/2010	23,061,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	DETALLE	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
		TOTAL :	5,000.00

SON: SEIS MIL PESOS .

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXCEDENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
17 December 2009 (17.12.2009)

(10) International Publication Number
WO 2009/152507 A2

PCT

(51) International Patent Classification:

A61Q 11/00 (2006.01) A61K 8/37 (2006.01)
A61K 8/03 (2006.01) A61K 8/92 (2006.01)
A61K 8/34 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/US2009/047383

(22) International Filing Date:

15 June 2009 (15.06.2009)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(30) Priority Data:

12/138,647 13 June 2008 (13.06.2008) US

(71) Applicant (for all designated States except US): COL-
GATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park
Avenue, New York, NY 10022 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): LAMBERT, Pierre
[BE/BE]; Rue Mat Pays 4, B-4621 Fleron (BE). BLAN-
VALET, Claude [BE/BE]; Rue Bossy 61, B-4031 Liege
(BE).

(74) Agent: TRAUT, Donald, L.; Colgate-Palmolive Compa-
ny, Patent Department, 909 River Road, Piscataway, NJ
08855 (US).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available):

AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available):

ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— without international search report and to be republished
upon receipt of that report (Rule 48.2(g))

(54) Title: ORAL COMPOSITIONS AND USES THEREOF

(57) Abstract: The present invention is directed to a dual phase mouth wash composition comprising a hydrophilic phase, a hydrophobic phase, and a hydrotrope, and methods of use thereof. The hydrophilic and hydrophobic phases remain separated and form a temporary emulsion when mixed. The emulsion spontaneously reverts back to the two original phases after rest, without the formation of a emulsion.

WO 2009/152507 A2

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA BAJO EL TRATADO DE COOPERACIÓN DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad
Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional
17 de Diciembre de 2009 (17.12.2009)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO O2009/15250 A 2

- (51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61Q 11/00 (2006.01) A61K 8/37 (2006.01)
A61K 8/03 (2006.01) A61K 8/92 (2006.01)
A61K 8/34 (2006.01)
- (21) Numero de Solicitud Internacional:
PCT/US2009/04738
- (22) Fecha de Presentación Internacional:
15 de Junio de 2008 (15.06.2009)
- (25) Lenguaje de entrega: Inglés
- (26) Lenguaje de Publicación: Inglés
- (30) Datos de Prioridad:
12/138,647 13 de Junio de 2008 (13.06.2008) EU
- (71) Solicitante (para todos los Estados designados menos los Estados Unidos): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [EU/EU]; 300 Park Avenue, New York, New York 10022 (EU).
- (72) Inventores; e
- (75) Inventores/Solicitantes (solo para los Estados Unidos): LAMBERT, Pierre [BE/BE]; Rue Mat Pays 4 B-4621 Fleron (BE). BLANVALET, Claude [BE/BE]; Rue Bossy 61 B-4031 Liege (BE).
- (74) Agente: TRAUT, Donald, L.; Colgate-Palmolive Company 909 River Road P.O. Box 1343 Piscataway, NJ 08854 (EU).

- (81) Estados Designados (a menos que se indique lo contrario, para todo tipo de protección nacional disponible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Estados Designados (a menos que se indique lo contrario, para todo tipo de protección regional disponible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), Europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IS, IT, LT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:
- Con el reporte internacional de búsqueda (Art. 21(3))

(54) Título: COMPOSICIONES DE USO ORAL Y USOS DE LAS MISMAS

(57) Resumen: La presente invención está dirigida a una composición bifásica para el enjuague bucal que incluye una fase hidrofílica, una fase hidrofóbica y un hidrótopo y a los métodos para su utilización. Las fases hidrofílica e hidrofóbica permanecen separadas y forman una emulsión temporal al ser combinadas. La emulsión se revierte espontáneamente a las dos fases originales luego de ser dejada en reposo, sin formarse una emulsión.

COMPOSICIONES DE USO ORAL Y USOS DE LAS MISMAS

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

[0001] Las composiciones bifásicas para el enjuague bucal son conocidas en este arte. La Patente de los Estados Unidos de América No. 4.525.432 proporciona composiciones para el enjuague bucal que incluyen una fase oleosa y una fase acuosa, las cuales son mezcladas justo antes de utilizarlas. Preferiblemente, estas composiciones están esencialmente exentas de detergentes. Conforme se especifica en esta patente, la utilización de detergentes en la cavidad bucal tiene un efecto adverso, por ejemplo, recesión de las encías, deficiencia circulatoria, hiperhidratación del tejido expuesto, edema, al igual que reacciones alérgicas. La Patente de los Estados Unidos de América No. 6.465.521 proporciona un enjuague bucal bifásico que incluye una fase acuosa, una fase oleosa inmiscible en agua y un surfactante catiónico a razón de entre aproximadamente 0,003 y alrededor de 2,0% en peso, a los efectos de permitir la formación de una emulsión temporal de aceite en agua, donde la emulsión se descompone y separa en un período de entre aproximadamente 10 segundos y treinta minutos luego de formarse la emulsión. Sin embargo, se ha determinado que estas composiciones no se separan por completo en las fases oleosa y acuosa y que se puede observar una emulsión diluida entre las fases oleosa y acuosa que persiste durante un lapso de más de 30 minutos. Esta emulsión diluida puede adherirse al recipiente compuesto de la composición y permanece adherida al recipiente inclusive luego del posterior mezclado de la composición. La presencia de la emulsión puede resultarle poco atractiva a los usuarios de la composición, por cuanto la presencia de esta emulsión pudiese connotar la presencia de contaminantes, pues "anillos" sucesivos de la emulsión permanecen adheridos al recipiente luego de cada uso o la composición no se separa por completo en las fases acuosa y oleosa.

[0002] Uno de los beneficios que tiene una composición bifásica para el enjuague bucal consiste en que la fase hidrofóbica por lo general reside sobre la fase hidrofílica por cuanto la fase hidrofílica en general es más densa que la fase hidrofóbica. Esta configuración resulta beneficiosa en términos de la estabilidad de los ingredientes activos que residen en la fase hidrofílica, ya que los ingredientes activos son comúnmente degradados por la oxidación, por ejemplo, al ser expuestos al aire. La separación de la fase hidrofóbica sobre la fase hidrofílica esencialmente impide o inhibe la oxidación de estos ingredientes activos. Por lo tanto, en las composiciones en las cuales las fases hidrofóbica e hidrofílica no se separan por completo, por ejemplo, se mantiene la emulsión luego de permitir que la composición permanezca en reposo y los ingredientes activos presentes en la fase hidrofílica son sometidos a degradación por oxidación. En consecuencia, existe la necesidad de desarrollar composiciones para el cuidado oral que incluyan

una fase hidrofílica y una fase hidrofóbica, que se separen en dos fases diferentes y que no contengan una microemulsión creada por medio de la combinación de las fases entre sí.

BREVE RESUMEN DE LA INVENCION

[0003] Se ha sorprendentemente determinado que la utilización de algunos agentes de acoplamiento en particular en un enjuague bucal bifásico forma una microemulsión temporalmente estable al mezclarse el enjuague bucal bifásico. La microemulsión no puede ser apreciada con facilidad por el usuario de la composición y permite aplicar los ingredientes activos presentes en cualquiera de las dos fases a la cavidad bucal. La microemulsión se separa nuevamente en las fases hidrofóbica e hidrofílica al ser dejada en reposo, por ejemplo, en un plazo de dos minutos a partir de la formación de la microemulsión por mezclado.

[0004] La presente invención está en parte dirigida a un enjuague bucal compuesto de al menos dos fases, por ejemplo, de una fase hidrofílica y una fase hidrofóbica. Las fases hidrofílica e hidrofóbica permanecen separadas mientras se encuentren en reposo; sin embargo, su agitación genera una dispersión de la fase hidrofóbica en la fase hidrofílica, por ejemplo, una emulsión de aceite en agua. La dispersión permanece estable durante un período de tiempo suficiente como para permitir que se dispense una dosis del enjuague bucal, por ejemplo, al usuario y la dispersión regresa a su estado original en dos minutos luego de ser dejada en reposo.

[0005] En una aplicación, la presente invención está dirigida a la Composición 1.0, la cual es una composición bifásica para el enjuague bucal que incluye una fase hidrofóbica, una fase hidrofílica y un componente hidrótopo. Las fases hidrofóbica e hidrofílica se separan espontáneamente luego de su mezclado y no se aprecia una microemulsión luego de transcurrida una hora del mezclado. La mezcla de la composición puede tener lugar manualmente en un recipiente; por ejemplo, el recipiente es manualmente agitado durante hasta 1 minuto, por ejemplo, treinta segundos o diez segundos, a temperatura ambiente y se permite que la composición se separe en las diferentes fases a temperatura ambiente.

[0006] Las siguientes composiciones constituyen composiciones adicionales de la presente invención:

- 1.1 Composición 1.0, donde el componente hidrótopo está constituido por un poliglicol, un alcohol polihídrico o una mezcla de los anteriores;
- 1.2 Cualquiera de las composiciones 1.0 – 1.2, donde el componente hidrótopo está constituido por un diol;
- 1.3 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde el componente hidrótopo está constituido por un triol;
- 1.4 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde el componente

- hidrótopo está constituido por etilenglicol, propilenglicol, glicerina, dietilenglicol, di-propilenglicol, tripropilenglicol, nexilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,4-butilenglicol, 1,2,6-hexanotriol, sorbitol, xilitol y sus combinaciones, por ejemplo, a razón de entre aproximadamente 1% y alrededor de 70% en peso, entre aproximadamente 5% y alrededor de 60%, entre aproximadamente 10% y 50%, entre aproximadamente 15% y alrededor de 40% en peso de la composición;
- 1.5 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde el componente hidrótopo está constituido por glicerina y propilenglicol, por ejemplo, en una relación en peso de entre aproximadamente 2:1 y alrededor de 1:2, por ejemplo, de alrededor de 1:1;
- 1.6 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde el componente hidrótopo está constituido por sorbitol;
- 1.7 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica está constituida por un aceite que es seleccionado a partir de miristato de isopropilo, un aceite mineral y los aceites comestibles tales como aceite de oliva, aceite de maíz, aceite de coco, aceite de soya y sus combinaciones;
- 1.8 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofílica y/o hidrofóbica incluye un ingrediente activo;
- 1.9 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica y/o la fase hidrofílica incluye un agente antibacteriano;
- 1.10 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica está constituida por un éter difenílico halogenado;
- 1.11 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica incluye triclosán;
- 1.12 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica incluye un aceite esencial;
- 1.13 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye un copolímero de éter polivinilmetílico/anhídrido maleico;
- 1.14 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye un agente humectante, de espesamiento, modificador de la viscosidad y sus combinaciones;
- 1.15 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente de sabor y/o colorante;
- 1.16 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye una fuente de iones fluoruro que es seleccionada a partir de fluoruro estañoso, fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, monofluorofosfato de sodio, fluorosilicato de sodio, fluorosilicato de amonio, fluoruro de amina, fluoruro de amina, fluoruro de amonio y sus combinaciones;
- 1.17 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye entre

- aproximadamente 50 y alrededor de 5.000 p.p.m. del ión fluoruro, por ejemplo, entre aproximadamente 100 y alrededor de 1.000, entre aproximadamente 200 y alrededor de 500 o alrededor de 250 p.p.m. del ión fluoruro;
- 1.18 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente antibacteriano.
- 1.19 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente antibacteriano que es seleccionado a partir de un éter difenílico halogenado (triclosán), extractos de hierbas o aceites esenciales (por ejemplo, extracto de romero, timol, mentol, eucaliptol, salicilato de metilo), los antisépticos a base de bisguanida (por ejemplo, clorhexidina, alexidina u octenidina), los antisépticos fenólicos, hexetidina, povidona yodada, delmopinol, salifluor, los iones metálicos (por ejemplo, las sales de zinc, por ejemplo, citrato de zinc), sanguinarina, própolis y los agentes oxigenantes (por ejemplo, peróxido de hidrógeno, peroxiborato o peroxicarbonato de sodio amortiguado).
- 1.20 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye triclosán;
- 1.21 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente antibacteriano en una cantidad de entre 0,001% y alrededor de 1%, entre aproximadamente 0,01 y alrededor de 0,1%, o alrededor de 0,03 % en peso del peso total de la composición.
- 1.22 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente quelante;
- 1.23 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye una sal de pirofosfato, por ejemplo, pirofosfato de potasio, pirofosfato de sodio o una combinación de los anteriores;
- 1.24 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye un agente para la desensibilización dental;
- 1.25 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente para la desensibilización dental que es seleccionado a partir de una sal de potasio, capsaicina, eugenol, una sal de estroncio, una sal de zinc, una sal de cloruro o una combinación de los mismos;
- 1.26 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye entre aproximadamente 1% y alrededor de 90% en volumen de la fase hidrofílica;
- 1.27 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye entre aproximadamente 5% y alrededor de 90% en volumen de la fase hidrofóbica;
- 1.28 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual tiene una relación en peso de alrededor de 15:85 entre la fase hidrofóbica y la hidrofílica;
- 1.29 Cualquiera de las composiciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye el hidrótrofo;
- 1.30 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual está exenta o

esencialmente exenta de un surfactante;

- 1.31 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual está exenta o esencial exenta de un surfactante catiónico;

[0007] La presente invención igualmente abarca el Método 2.0, el cual es un método para el mejoramiento de la salud bucal que consiste en aplicarle una cantidad efectiva de la composición de uso oral de cualquier de las aplicaciones de conformidad con las Composiciones 1.0 -1.31, a la cavidad bucal de un sujeto que así lo requiere, por ejemplo, un método para

1. disminuir o inhibir la formación de caries dentales,
2. disminuir o inhibir la desmineralización y promover la remineralización de los dientes,
3. disminuir la hipersensibilidad de los dientes,
4. disminuir o inhibir la gingivitis,
5. inhibir la formación de biopelículas microbianas en la cavidad bucal,
6. tratar y/o disminuir la acumulación de placa.
7. limpiar los dientes y/o la cavidad bucal, y/o
8. Tratar y/o disminuir la halitosis.

[0008] Otras aplicaciones de la presente invención resultarán evidentes para aquellos con experiencia en este arte.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

[0009] A no ser que se especifique algo diferente, de conformidad con el presente documento, todos los niveles de medición aquí descritos están expresados en peso en función de la totalidad de la composición. Adicionalmente, todas las referencias citadas en el presente documento se encuentran incorporadas en su totalidad a título de referencia. Sin embargo, en caso de un conflicto entre cualquiera de las definiciones incluidas en la presente descripción y aquellas presentes en una referencia citada, prevalece la presente descripción.

[0010] Conforme es utilizada en el presente documento, la expresión "cantidad segura y efectiva" significa una cantidad suficiente como para tratar la cavidad bucal, por ejemplo, para disminuir la placa, la gingivitis y/o las manchas, sin dañar los tejidos y estructuras de la cavidad bucal.

[0011] Conforme es utilizado en el presente documento, el término "limpieza" por lo general se refiere a la remoción de los contaminantes, la suciedad, las impurezas y/o la materia extraña dispuestos sobre la superficie objetivo. Por ejemplo, en el contexto de las superficies orales, donde la superficie es el esmalte dental, la limpieza puede remover al menos parte de las películas o manchas, por ejemplo, las biopelículas de placa, las películas o el sarro.

[0012] Las composiciones de la presente invención incluyen una fase hidrofílica y una fase hidrofóbica y un componente hidrótopo que, al ser mezclados, forman una emulsión temporal de aceite en agua, la cual se descompone y separa nuevamente en la forma de las fases hidrofóbica e hidrofílica en un plazo de entre 5 segundos y una hora luego de su mezclado. Se ha sorprendentemente determinado que la separación de las fases hidrofílica e hidrofóbica es total, por ejemplo, en la ausencia de emulsión alguna entre las dos fases. Sin verse limitada la presente invención por la teoría, se estima que el elevado valor de HLB del componente hidrótopo hace posible la total separación de las dos fases.

[0013] La fase hidrofóbica de la composición de la presente invención puede contener cualquier líquido hidrofóbico oralmente aceptable, por ejemplo, generalmente aceptado como seguro. Estos materiales son conocidos en este arte y pueden incluir miristato de isopropilo, parafina líquida (aceite mineral), aceites comestibles tales como aceite de oliva, aceite de maíz, aceite de coco, aceite de soya y sus combinaciones. Una fase hidrofóbica que se prefiere utilizar incluye parafina líquida y miristato de isopropilo. Preferiblemente, la fase hidrofóbica tiene un valor de HLB de entre aproximadamente 7 y 12, por ejemplo, de alrededor de 10.

[0014] La fase hidrofílica de las composiciones de la presente invención es acuosa y, por ejemplo, incluye entre aproximadamente 40% y alrededor de 95% en peso de agua. Otros materiales de utilidad pueden igualmente incluir los alcoholes oralmente aceptables, los humectantes o los polímeros. En términos del humectante puro, un humectante por lo general incluye entre aproximadamente 10% y alrededor de 50% en peso en una aplicación o entre aproximadamente 15% y alrededor de 25% en peso en otra aplicación de la composición para el enjuague bucal. La fase hidrofílica puede opcionalmente incluir uno o más polímeros, por ejemplo, copolímeros de éter polivinilmetílico-ácido maleico, polisacáridos (por ejemplo, derivados de la celulosa, por ejemplo, carboximetilcelulosa o gomas de polisacáridos, por ejemplo, goma de xantano o goma de carragenano). Las composiciones de la presente invención pueden contener un copolímero de éter polivinilmetílico/anhídrido maleico (PVME/MA) oralmente aceptable. El copolímero de PVME/MA está presente a razón de entre aproximadamente 0,1% y alrededor de 20%, por ejemplo, entre aproximadamente 0,5% y alrededor de 10% en peso. En términos generales, la proporción entre éter metil vinílico y anhídrido maleico del copolímero se ubica entre aproximadamente 1:4 y alrededor de 4:1 y el copolímero tiene un peso molecular promedio de entre aproximadamente 30.000 y alrededor de 1.000.000, por ejemplo, de entre aproximadamente 30.000 y alrededor de 500.000. Los copolímeros de PVME/MA que se prefiere utilizar incluyen aquellos de conformidad con la marca GANTREZ de ISP (Wayne, NJ). El copolímero de PVME/MA puede igualmente comportarse como un agente de

mejoramiento antibacteriano, de estar presente, en una cantidad efectiva en términos del mejoramiento antibacteriano.

[0015] Los hidrótopos son conocidos en este arte e incluyen los compuestos que solubilizan a los compuestos hidrofóbicos en soluciones acuosas. Los hidrótopos son compuestos anfífilos de bajo peso molecular que se asemejan a los surfactantes por cuanto incluyen grupos hidrofílicos y, en términos de los surfactantes, lo que puede ser descrito como un hidrófobo de bajo peso molecular. El grupo hidrofílico puede estar acoplado a una mitad orgánica que es un grupo demasiado corto como para conferirle verdaderas propiedades tensoactivas. Los hidrótopos que son de utilidad en la presente invención pueden incluir los sulfonatos aromáticos, los ésteres de fosfatos aromáticos, los di y policarboxilatos, los poliglicoles y los alcoholes, lo que incluye los alcoholes polihídricos. Los hidrótopos que son de utilidad en la presente invención tienen un valor de HLB de entre aproximadamente 7 y alrededor de 18. Aún cuando cualquier hidrótopo puede resultar de utilidad en la presente invención (preferiblemente GRAS), el hidrótopo puede tener un valor de HLB similar a aquel de la fase hidrofóbica y, en consecuencia, el hidrótopo exacto de utilidad en las composiciones dependerá de la composición de la fase hidrofóbica. Preferiblemente, el valor de HLB del sistema de acoplamiento es superior al valor de HLB de la fase hidrofóbica, por ejemplo, 10%, 15%, 20% ó 30% superior al valor de HLB de la fase hidrofóbica. Los métodos para la determinación del valor de HLB son ampliamente conocidos por aquellos con experiencia en este arte. El componente hidrótopo de la presente invención incluye uno o más poliglicoles y/o alcoholes polihídricos, preferiblemente un diol y/o un triol. Preferiblemente, el sistema de acoplamiento incluye glicerina y propilenglicol. La proporción exacta entre glicerina y propilenglicol del sistema de acoplamiento dependerá del valor de HLB que se desea tenga el componente hidrótopo de la presente invención. Por cuanto el hidrótopo carece de propiedades surfactantes, la dispersión de la fase oleosa en agua no es termodinámicamente estable y la emulsión formada mediante la combinación de las dos fases se revierte nuevamente en la forma de fases independientes y diferentes inmediatamente luego de ser combinadas.

[0016] Las composiciones de la presente invención incorporan uno o más surfactantes, los cuales son conocidos en este arte. Los surfactantes que pueden ser utilizados incluyen aquellos que son razonablemente estables a lo largo de un rango amplio de pHs, por ejemplo, los surfactantes aniónicos, catiónicos, no iónicos o zwitteriónicos. Los surfactantes que se prefiere utilizar son surfactantes no iónicos. Preferiblemente, se disminuye la cantidad del surfactante presente en las composiciones de la presente invención a los fines de minimizar la dispersión de la fase hidrofóbica en la fase hidrofílica durante la creación de emulsiones que no se separen en un lapso de alrededor de 2 minutos luego de combinar las fases.

Se ha sorprendentemente determinado que la minimización del contenido de surfactantes y la presencia de hidrótrofos hacen posible llevar a cabo una separación eficaz de las dos fases. En una aplicación de la presente invención, las composiciones de uso oral están exentas o esencialmente exentas de surfactantes, en especial de surfactantes aniónicos, catiónicos y zwitteriónicos. En la presente invención se puede utilizar surfactantes no iónicos en cantidades limitadas. Estos surfactantes no iónicos pueden ser definidos como compuestos que son producidos por medio de la condensación de grupos óxido de alquileo (de naturaleza hidrofílica) con un compuesto hidrofóbico orgánico, el cual puede ser de naturaleza alifática o alquil aromática. Algunos ejemplos de los surfactantes no iónicos que pueden ser utilizados entre otros incluyen Pluronic, los condensados de óxido de polietileno de alquil fenoles, los productos derivados de la condensación del óxido de etileno con los productos de la reacción de óxido de propileno y etilendiamina, los condensados de óxido de etileno de alcoholes alifáticos, los óxidos de aminas terciarias de cadena larga, los óxidos de fosfinas terciarias de cadena larga, los sulfóxidos de dialquilo de cadena larga y las mezclas de estos materiales. Las composiciones de la presente invención pueden contener entre aproximadamente 0,0001% y alrededor de 0,01% en peso de un surfactante.

[0017] Las fases hidrofílica y/o hidrofóbica pueden contener ingredientes activos, lo que dependerá de la hidrofobicidad del ingrediente activo. El ingrediente activo, por ejemplo, incluye fluoruros, agentes anti-bacterianos activos, agentes anti-sarro, agentes anti-caries, agentes anti-inflamatorios, agentes anti-sensibilidad, enzimas, nutrientes y similares. Los ingredientes activos que son de utilidad están opcionalmente presentes en las composiciones de la presente invención en cantidades seguras y efectivas que son suficientes como para tener el efecto terapéutico o profiláctico deseado en el ser humano o animal inferior al cual se le administra el ingrediente activo, sin efectos colaterales adversos indebidos (tales como toxicidad, irritación o una respuesta alérgica), en proporción con una relación riesgo/beneficio razonable al ser utilizados en la manera descrita en la presente invención. La cantidad segura y efectiva específica del ingrediente activo variará de conformidad con factores tales como la condición en particular que está siendo tratada, la condición física del sujeto, la naturaleza de la terapia concomitante (de haberla), el ingrediente activo específico utilizado, la forma específica de dosificación, el vehículo empleado y el régimen de dosificación deseado.

[0018] Las sales de fluoruro y las fuentes de iones fluoruro, por ejemplo, las sales de fluoruro que pueden ser solubles, son ampliamente conocidas en este arte y pueden ser incorporadas en las composiciones de la presente invención. Algunas fuentes representativas de iones fluoruro entre otras incluyen fluoruro

estañoso, fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, monofluorofosfato de sodio, fluorosilicato de sodio, fluorosilicato de amonio, fluoruro de amina, fluoruro de amonio y sus combinaciones. En ciertas aplicaciones, la fuente de iones fluoruro incluye fluoruro estañoso, fluoruro de sodio, los fluoruros de aminas y monofluorofosfato de sodio, al igual que sus mezclas. En ciertas aplicaciones, la composición para el cuidado oral de la invención puede igualmente contener una fuente de iones fluoruro o un ingrediente compuesto de flúor en cantidades suficientes como para disponer de entre aproximadamente 50 y alrededor de 5.000 p.p.m. del ión fluoruro, por ejemplo, entre aproximadamente 100 y alrededor de 1.000, entre aproximadamente 200 y alrededor de 500 o aproximadamente 250 p.p.m. del ión fluoruro. Se puede agregar fuentes de iones fluoruro a las composiciones de la invención a un nivel de entre aproximadamente 0,001 % en peso y alrededor de 10 % en peso, por ejemplo, de entre aproximadamente 0,003 % en peso y alrededor de 5 % en peso, de entre 0,01 % en peso y alrededor de 1 % en peso o de alrededor de 0,05%; sin embargo, se entenderá que los pesos de las sales de fluoruro necesarios para contar con el nivel apropiado del ión fluoruro evidentemente variarán en función del peso del contraión presente en la sal y aquellos con experiencia en este arte podrán fácilmente determinar estas cantidades. Una sal de fluoruro que se prefiere utilizar es fluoruro de sodio. Sin deseos de vernos limitados por la teoría, la sal de fluoruro y/o la fuente de iones fluoruro residen en la fase hidrofílica de las composiciones de la presente invención.

[0019] Se puede utilizar agentes antibacterianos en las composiciones de la presente invención. los cuales pueden estar presentes en cantidades de entre aproximadamente 0,001 y alrededor de 3,0% en peso de las composiciones. Una lista no limitante de otros compuestos para el cuidado oral que resultan de utilidad incluye los agentes antibacterianos no iónicos, lo que incluye los compuestos fenólicos y bisfenólicos tales como, los éteres difenílicos halogenados, lo que a su vez incluye triclosán (éter 2,4,4'-tricloro-2'-hidroxi-difenílico, triclocarbán (3,4,4-triclorocarbanilida), al igual que 2-fenoxietanol, los ésteres de benzoato, las carbanilidas, uno o más aminoácidos básicos, por ejemplo, arginina, en la forma de la base libre o de una o sal y sus combinaciones. Estos agentes pueden ser agregados en cantidades efectivas, por ejemplo, a razón de entre aproximadamente 1% y alrededor de 20% en peso en función del peso total de la composición, lo que dependerá del agente seleccionado. Puede haber un éter difenílico halogenado, por ejemplo, triclosán, presente en una cantidad de hasta alrededor de 0,3% en peso de la composición de uso oral, preferiblemente de aproximadamente 0,03%.

[0020] Las composiciones de la presente invención pueden incorporar uno o más agentes antisensibilidad, por ejemplo, sales de potasio tales como nitrato de

potasio, bicarbonato de potasio, cloruro de potasio, citrato de potasio y oxalato de potasio; capsaicina; eugenol; sales de estroncio; sales de zinc; sales de cloruro y sus combinaciones. Estos agentes pueden ser agregados en cantidades efectivas, por ejemplo, a razón de entre aproximadamente 1% y alrededor de 20% en peso en función del peso total de la composición, lo que dependerá del agente seleccionado. Las composiciones de la presente invención pueden ser igualmente utilizadas en el tratamiento de la hipersensibilidad mediante el bloqueo de los túbulos de dentina, al ser aplicadas a un diente.

[0021] Las composiciones de la presente invención pueden igualmente incluir una composición para el blanqueamiento o decoloración de los dientes, las cuales son conocidas en este arte. Las composiciones blanqueadoras y decolorantes que pueden ser utilizadas incluyen peróxidos, cloritos metálicos y persulfatos. Los peróxidos incluyen los hidroperóxidos, peróxido de hidrógeno, los peróxidos de metales alcalinos y alcalinotérreos, los compuestos peroxi orgánicos, los peroxi ácidos y sus mezclas. Los peróxidos de metales alcalinos y alcalinotérreos incluyen peróxido de litio, peróxido de potasio, peróxido de sodio, peróxido de magnesio, peróxido de calcio, peróxido de bario y sus mezclas. Otros peróxidos incluyen perborato, peróxido de urea y sus mezclas. Los cloritos metálicos que pueden ser utilizados pueden incluir clorito de calcio, clorito de bario, clorito de magnesio, clorito de litio, clorito de sodio y clorito de potasio. Estos agentes pueden ser agregados en cantidades efectivas, por ejemplo, a razón de entre aproximadamente 1% y alrededor de 20% en peso en función del peso total de la composición, lo que dependerá del agente seleccionado.

[0022] La composición de uso oral opcionalmente incluye una composición anti-cálculo tal como, por ejemplo, una o más de las composiciones anti-cálculo descritas en la Patente de los Estados Unidos de América No. 5.292.526 otorgada a Gaffar y colaboradores. En diversas aplicaciones, la composición anti-cálculo incluye uno o más polifosfatos. La composición anti-cálculo puede incluir al menos una sal de de tripolifosfato o hexametafosfato de amonio o de un metal alcalino total o parcialmente neutralizada, la cual está presente en la composición de uso oral en una cantidad anti-cálculo efectiva. El ingrediente anti-cálculo activo puede igualmente incluir al menos una sal de polifosfato soluble en agua, lineal y molecularmente deshidratada efectiva en una cantidad anti-cálculo. El ingrediente anti-cálculo activo puede igualmente incluir una mezcla de sales de potasio y sodio, al menos de las cuales está presente en una cantidad anti-cálculo efectiva en la forma de un agente polifosfato anti-cálculo. El agente anti-cálculo activo puede igualmente contener una cantidad anti-cálculo efectiva de un agente anti-cálculo en la forma de una sal de polifosfato lineal y molecularmente deshidratada presente en una mezcla de sales de sodio y potasio. La proporción entre potasio y sodio presente en la composición puede ser de hasta menos de 3:1. El polifosfato

puede estar presente en la composición de uso oral en diversas cantidades, por ejemplo, en una cantidad en la cual la relación en peso entre el ión polifosfato y el agente anti-bacteriano oscile entre más de 0,72:1 y menos de 4:1 o en la cual la relación en peso entre el agente de mejoramiento anti-bacteriano y el ión polifosfato se ubique entre aproximadamente 1:6 y alrededor de 2,7:1 o en la cual la relación en peso entre el agente de mejoramiento anti-bacteriano y el polifosfato se ubique entre aproximadamente 1:6 y alrededor de 2,7:1. Otros agentes anti-cálculo de utilidad incluyen los polímeros de policarboxilatos y los copolímeros de éter polivinil metílico/anhídrido maleico (PVM/MA) tales como GANTREZ®.

[0023] Las composiciones para el cuidado oral de la invención pueden igual y opcionalmente incluir uno o más agentes quelantes capaces de formar un complejo con el calcio hallado en las paredes celulares de las bacterias. El acoplamiento de este calcio debilita la pared celular de las bacterias y aumenta la lisis bacteriana. Otro grupo de agentes quelantes que pueden ser de utilidad en la presente invención incluye las sales solubles de pirofosfato. Las sales de pirofosfato utilizadas en las presentes composiciones pueden estar representadas por cualquiera de las sales de pirofosfato de metales alcalinos. En ciertas aplicaciones, las sales incluyen pirofosfato de metales tetra alcalinos, pirofosfato diácido de metales dialcalinos, pirofosfato monoácido de metales trialcalinos y sus mezclas, donde los metales alcalinos son sodio o potasio. Las sales son de utilidad en sus formas tanto hidratadas como no hidratadas. Una cantidad efectiva de la sal de pirofosfato de utilidad en la presente composición se ubica en al menos 0,1 % en peso, por ejemplo, entre aproximadamente 0,5 % en peso y alrededor de 5 % en peso, entre aproximadamente 1 % en peso y alrededor de 3 % en peso o alrededor de 2%.

[0024] Las composiciones para el cuidado oral de la invención pueden igual y opcionalmente incluir una o más enzimas. Las enzimas que resultan de utilidad incluyen cualquiera de las proteasas disponibles, las glucanohidrolasas, las endoglicosidasas, las amilasas, las mutanasas, las lipasas y las mucinasas o sus mezclas compatibles. En ciertas aplicaciones, la enzima es una proteasa, dextranasa, endoglicosidasa y mutanasa. En otra aplicación, la enzima es papaína, endoglicosidasa o una mezcla de dextranasa y mutanasa. Otras enzimas que pueden ser utilizadas en la presente invención se encuentran descritas en la Patente de los Estados Unidos de América No. 5.000.939 otorgada a Dring y colaboradores, la Patente de los Estados Unidos de América No. 4.992.420; la Patente de los Estados Unidos de América No. 4.355.022; la Patente de los Estados Unidos de América No. 4.154.815; la Patente de los Estados Unidos de América No. 4.058.595; la Patente de los Estados Unidos de América No. 3.991.177 y la Patente de los Estados Unidos de América No. 3.696.191, todas incorporadas en el presente documento a título de referencia. En la

presente invención, una enzima de una mezcla de diversas enzimas compatibles constituye entre aproximadamente 0,002% y alrededor de 2,0% en una aplicación, entre aproximadamente 0,05% y alrededor de 1,5% en otra aplicación o, en inclusive otra aplicación, entre aproximadamente 0,1% y alrededor de 0,5%.

[0025] En la preparación de las composiciones para el cuidado oral, pudiese ser necesario agregar algún material de espesamiento con el objeto de lograr la consistencia deseada o de estabilizar o mejorar el comportamiento de la formulación. En ciertas aplicaciones, los agentes de espesamiento son polímeros de carboxivinilo, carragenano, hidroxietilcelulosa y sales solubles en agua de éteres de celulosa tales como carboximetilcelulosa de sodio y carboximetil hidroxietil celulosa de sodio. Se puede igualmente incorporar gomas naturales tales como goma karaya, goma arábica y goma tragacanto. Se puede utilizar aluminio silicato de magnesio coloidal o sílice finamente dividido como componente de la composición de espesamiento para mejorar aún más la textura de la composición. En ciertas aplicaciones, los agentes de espesamiento están presentes en una cantidad de entre aproximadamente 0,05% y alrededor de 10% en peso de la totalidad de la composición, por ejemplo, de entre aproximadamente 0,1% y alrededor de 7%, entre aproximadamente 0,5% y alrededor de 5% o alrededor de 1%, 2% o menos de alrededor de 2%. Otros agentes de espesamiento que pueden ser utilizados en las composiciones de uso oral incluyen las gomas naturales y sintéticas y los coloides tales como carragenano (musgo irlandés), goma de xantano, carboximetilcelulosa de sodio, almidón, polivinilpirrolidona, hidroxietilpropilcelulosa, hidroxibutil metil celulosa, hidroxipropilmetilcelulosa e hidroxietil celulosa.

[0026] Las composiciones de la invención pueden igualmente incluir uno o más agentes de sabor o agentes colorantes conocidos por aquellos con experiencia en este arte. Los agentes de sabor que son utilizados en la práctica de la presente invención entre otros incluyen los aceites esenciales, al igual que diversos aldehídos saborizantes, ésteres, alcoholes y materiales similares. Algunos ejemplos de aceites esenciales incluyen los aceites de hierbabuena, menta, gaulteria, sazafrán, clavo, salvia, eucalipto, mejorana, canela, limón, lima, toronja y naranja. Otras sustancias químicas tales como mentol, carvona y anetol igualmente son de utilidad. Ciertas aplicaciones emplean aceites de menta y hierbabuena. El agente de sabor es incorporado en la composición de uso oral a una concentración de entre aproximadamente 0,1 y alrededor de 5% en peso y entre aproximadamente 0,5 y alrededor de 1,5% en peso.

[0027] La presente invención proporciona los métodos y procesos para la utilización de las composiciones de uso oral de la presente invención en la limpieza de las superficies orales y la cavidad bucal. Adicionalmente, las composiciones de uso oral opcionalmente tratan e inhiben las condiciones orales

tales como las condiciones inflamatorias, la palca dental y el cálculo dental. Las composiciones de uso oral pueden ser aplicadas al sujeto de cualquier manera adecuada conocida en este arte. En términos generales, la composición es mezclada o agitada durante un período de tiempo, con el propósito de mezclar las fases hidrofílica e hidrofóbica. La composición mezclada es posteriormente introducida en la cavidad bucal del usuario utilizando un aplicador o dispositivo de aplicación adecuado tal como un cepillo, una cinta dental, una película, una jeringa o cualquier otro aplicador o dispositivo de aplicación conocido en este arte. Las composiciones pueden ser utilizadas en los métodos y procesos profilácticos, con la finalidad de promover y mantener la salud oral y la apariencia y de mantener la salud sistémica y similares. Las composiciones de uso oral pueden ser aplicadas con regularidad al sujeto durante diversos días de acuerdo con un programa particular de tratamiento, a los efectos de tratar y/o inhibir la formación de manchas, placa, cálculo o sarro. Las instrucciones para llevar a cabo el programa de tratamiento pueden ser incluidas en el envase comercial conjuntamente con los productos preparados a nivel comercial y almacenados.

[0028] La presente invención será adicionalmente ilustrada haciendo uso del o de los siguientes ejemplos no limitantes.

[0029] EJEMPLO I

[0030] Se prepararon cuatro composiciones para el enjuague bucal con las siguientes formulaciones:

{Favor indicar el surfactante no iónico que se prefiere utilizar}

	A	B	C	D	E
Fase Hidrofóbica					
Miristato de isopropilo				13	13
Aceite Mineral	13	13	13		
Fase Hidrofílica					
Agua	60	59,9	59,805	59,9	59,8
Glicerina	9	9	9	9	9
Propilenglicol	9	9	9	9	9
Sorbitol	5	5	5	5	5
Pirofosfato de sodio	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Pirofosfato de potasio	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Copolímero de PVM/MA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Fluoruro de Sodio	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
Solución al 30% de peróxido de hidrógeno			0,1	0,1	0,1
Sabor y colorantes	1,745	1,75	1,745	1,75	1,75
Surfactante	,005 ¹	0,1 ²	0,1 ¹		0,1 ³
	100	100	100		100

- 1 – Surfactante no iónico
- 2 – Surfactante catiónico
- 3 – Surfactante aniónico

Ejemplo 2

[0031] Las cuatro composiciones para el enjuague bucal del Ejemplo 1 fueron agitadas manualmente a temperatura ambiente durante un período de 30 segundos a los fines de formar una emulsión y se les permitió reposar durante diversos períodos de tiempo. No se observó emulsión alguna entre las fases en las Composiciones A y D luego de transcurridos 10 segundos en reposo; sin embargo, se observó una emulsión en las Composiciones B, C y E luego de transcurrida una hora en reposo.

Ejemplo 3

[0032] Las composiciones C, D y E fueron agitadas manualmente durante un lapso de treinta segundos al día durante 90 días. Una vez concluido el período de 90 días, se determinó que la actividad peróxido de la Composición C había disminuido en 16%, la actividad peróxido de la Composición D había únicamente disminuido en 5% y la actividad peróxido de E había disminuido en 15%.

REIVINDICACIONES

1. Una composición bifásica para el enjuague bucal que incluye:
 - una fase hidrofóbica;
 - una fase hidrofílica; y
 - un componente hidrótrofodonde fases hidrofóbica e hidrofílica se separan espontáneamente luego de llevar a cabo la combinación de dichas fases y no forman una emulsión luego de transcurrida una hora de su combinación.
2. La composición de la reivindicación 1, donde el componente hidrótrofo incluye un poliglicol, un alcohol polihídrico o una mezcla de los anteriores.
3. La composición de la reivindicación 1 ó 2, donde el componente hidrótrofo incluye etilenglicol, propilenglicol, glicerina, dietilenglicol, di-propilenglicol, tripropilenglicol, nexilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,4-butilenglicol, 1,2,6-hexanotriol, sorbitol, xilitol o una combinación de los anteriores.
4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente hidrótrofo incluye glicerina y propilenglicol.
5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente hidrótrofo incluye sorbitol.
6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica incluye un aceite que es seleccionado a partir de miristato de isopropilo, aceite mineral, un aceite comestible y sus combinaciones.
7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye un ingrediente activo.
8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye un agente antibacteriano que es seleccionado a partir de un éter difenílico halogenado (triclosán), extractos de hierbas o aceites esenciales (por ejemplo, extracto de romero, timol, mentol, eucaliptol, salicilato de metilo), antisépticos a base de bisguanida (por ejemplo, clorhexidina, alexidina o octenidina), antisépticos fenólicos, hexetidina, povidona yodada, delmopinol, salifluor, iones metálicos (por ejemplo, sales de zinc, por ejemplo, citrato de zinc), sanguinarina, própolis y agentes oxigenantes (por ejemplo, peróxido de hidrógeno, peroxiborato o peroxicarbonato de sodio amortiguado).
9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye un éter difenílico halogenado.
10. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye triclosán.
11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fase hidrofóbica incluye un aceite esencial.

12. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye un copolímero de éter polivinilmetílico/anhídrido maleico.
13. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye una fuente de iones fluoruro que es seleccionada a partir de fluoruro estañoso, fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, monofluorofosfato de sodio, fluorosilicato de sodio, fluorosilicato de amonio, fluoruro de amina, fluoruro de amina, fluoruro de amonio y sus combinaciones.
14. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye entre aproximadamente 50 y alrededor de 5.000 p.p.m. del ión fluoruro.
15. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye un agente quelante.
16. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye una sal de pirofosfato.
17. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye un agente para la desensibilización dental.
18. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye entre aproximadamente 1% y alrededor de 90% en volumen de la fase hidrofílica.
19. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual tiene una relación en peso de alrededor de 15:85 entre la fase hidrofóbica y la fase hidrofílica.
20. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fase hidrofílica incluye el componente hidrótopo.
21. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual está esencialmente exenta de un surfactante catiónico.
22. Un método para mejorar la salud oral, el cual consiste en aplicarle una cantidad efectiva de la composición de uso oral de cualquiera de las reivindicaciones 1 – 21 a la cavidad bucal de un sujeto que así lo requiere, a los fines de:
 1. disminuir o inhibir la formación de caries dentales,
 2. disminuir o inhibir la desmineralización y promover la remineralización de los dientes,
 3. disminuir la hipersensibilidad de los dientes,
 4. disminuir o inhibir la gingivitis,
 5. inhibir la formación de biopelículas microbianas en la cavidad bucal,
 6. tratar y/o disminuir la acumulación de placa, y/o
 7. limpiar los dientes y/o la cavidad bucal y/o
 8. tratar y/o disminuir la halitosis.

COMPOSICIONES DE USO ORAL Y USOS DE LAS MISMAS

RESUMEN

La presente invención está dirigida a una composición bifásica para el enjuague bucal que incluye una fase hidrofílica, una fase hidrofóbica y un hidrótrofo y a los métodos para su utilización. Las fases hidrofílica e hidrofóbica permanecen separadas y forman una emulsión temporal al ser combinadas. La emulsión se revierte espontáneamente a las dos fases originales luego de ser dejada en reposo, sin formarse una emulsión.

State of New York
County of New York
CLERK
NEW YORK
COUNTY
252373 Form 1

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Rosie S. Dizon

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

OCT 30 2001

FEE PAID \$3.00

Norman Goodman
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County

En la Notaria Cuarenta de este Circondario se
cotejó la presente fotocopia que coincide con
el original que se ha tenido a la vista.
09 DIC. 2010
NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C. Colombia
Diana Patricia Martínez

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

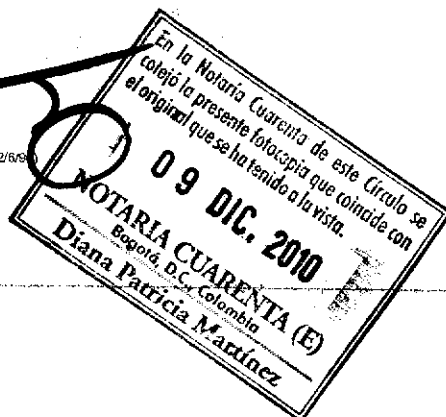
Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of October 2001
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-9786540B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Aqil M. Qureshi
Special Deputy Secretary of State

04:35595 RSL (REV. 2/6/98)



Brigard & Castro

PODER

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

domiciliado(s) en

Nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.

de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, los(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios a efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S. domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de

Firma

Nombre

VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK

I (We)

COLGATE-PAULMOLIVE COMPANY, a Delaware corporation, of 300 Park Avenue, New York, New York 10022, U. S. A.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S.

of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainment of vegetable varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they are hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kind of documents, and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S.

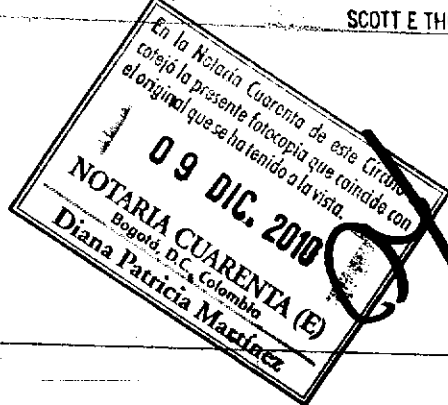
domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in New York, N.Y.

this OCT 29 2001 day of 2001

Signature *Scott E Thompson*

Name SCOTT E THOMPSON



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado declaró
y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado; que, el declarante
está autorizado por dicha compañía para conferir este
poder; que el sello estampado por él el pie de tal poder,
en nombre y representación de la expresada compañía,
es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro del
de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

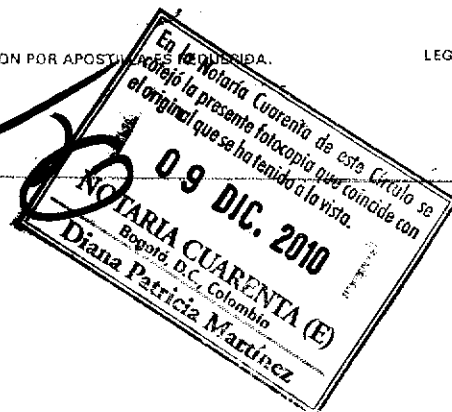
CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

Hoy de de , compareció(eron)
ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede y
quien(es) declaran(n) que otorgan el mismo para los
fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

LEGALIZACION POR APOSTILA



On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the

VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney: that the seal affixed hereto
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is
included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the
company.

State of Delaware
under date of May 13, 1997

and that he (she) who grants the present power of
attorney is its Representative.

Rosie S. Dizon
Notary Public (Seal)

ROSIE S. DIZON

Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

who is(are) known to me and who I attest executed
the foregoing document and he (they) declared he
(they) grant(s) the document for the uses and purposes
therein expressed.

Rosie S. Dizon
Notary Public (Seal)

ROSIE S. DIZON

Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en capacidad de **Oficial del Condado**
4. lleva el sello/timbre del condado de **New York**

CERTIFICADO

5. en New York, New York
6. el 30 de Octubre de 2001
7. por Secretario de Estado Encargado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-9786540B
9. Sello/Timbre
10. Firma
(Firma)
Aquil M. Qureshi
Secretario de Estado Encargado Especial



Certificado Notarial

252373

En la Notaría Cuarenta de este Círculo se
cotejó la presente fotocopia que coincide con
el original que se ha tenido a la vista.

09 DIC. 2010

NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C., Colombia

Diana Patricia Martínez



GAVIRI A

30

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Seria

5562241

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría ☒ Notaría ☒ Concejado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código: 9999

País: Departamento: Municipio: Corregimiento o Inspección de Policía:

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 32ª

Datos del difunto

Apellidos y nombres completos

CASTRO DUQUE RAMIRO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción País: Departamento: Municipio: Corregimiento o Inspección de Policía:

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Fecha de la defunción

Año 2004

Mes 10

Día 30

Hora

04:10 PM

Número de certificado de defunción

A- 2094375

Presunción de muerte

Luzado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Año

Mes

Día

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario

Autorización judicial

Certificado Médico

☒

ANDRÉS DÍAZ CAMPOS

R.M. No. 79982662

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

EDGAR DAVID REGINO H.

Documentos de identificación (Clase y número)

C.C. No. 15.030.154 DE LORICA CORDOBA

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2004

Mes 11

Día 02

Nombre y firma del funcionario que autoriza

BLANCA LUCIA ALLEJO RESTREPO

NOTARIA 32ª

PADRES: ALFONSO CASTRO

MERCEDES DUQUE

ESPACIO PARA NOTAS

OTARIA 32

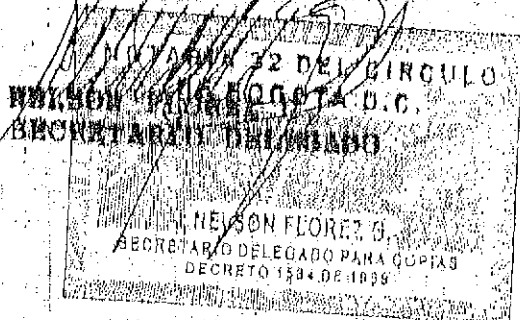
CIRCULO DE SANTA PE DE BOGOTA, D.C.

Germán Eleazar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICADO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: 55.622.44
que expido en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 17 NOV. 2004



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003220- -00000-0000

Fecha: 2011-01-13 16:19:30 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE - NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐ Indicación que se solicita una patente.

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Descripción de la invención

☐ Dibujos de ser estos pertinentes

☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒ Indicación que se solicita una PCT

☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☒ Dibujos de ser estos pertinentes

☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño industrial

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica de un esquema de trazado

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐